



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 EXPEDIENTE No.

03-56114

54 TÍTULO

"SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR"

51

CLASIFICACION INTERNACIONAL

F28F 3/00

71

SOLICITANTE

DR. ALVARO HERMAN GONZALEZ GUTIERREZ

DOMICILIO

MEDELLIN, ANTIOQUIA, REPUBLICA DE COLOMBIA

74.

APODERADO

DR. HELMER ZULUAGA VARGAS

22.

BOGOTA, D.C.

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 056114 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 83856114 00000000

Folios: 15

Fecha (NID): 2003-07-03 15:37:25

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 ☒ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad		SOLICITUD DE:	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: ALVARO HERNAN GONZALEZ G. Dirección: Calle 4 Sur #43A-195 Of.270D Teléfono: 2687518 Fax 2665108 E-mail: Domicilio: MEDELLIN, ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 9'511.127	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre DR. HELMER ZULUAGA VARGAS Dirección Calle 90 #11-44 Piso 6 Teléfono 6110812 Fax 6110764 E-mail	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 17'039.561 TP 822	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre DR. ALVARO HERNAN GONZALEZ G. Dirección Calle 4 Sur #43A-195 Of.270 D Telefono 2687518 Fax 2665108 E-mail Domicilio MEDELLIN, ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 9'511.127	
5 Título (54) "SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR"			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____	(31) Número de Solicitud _____ _____ _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los. 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 03 45.225		Fecha Junio 27/2.003	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

ANEXOS

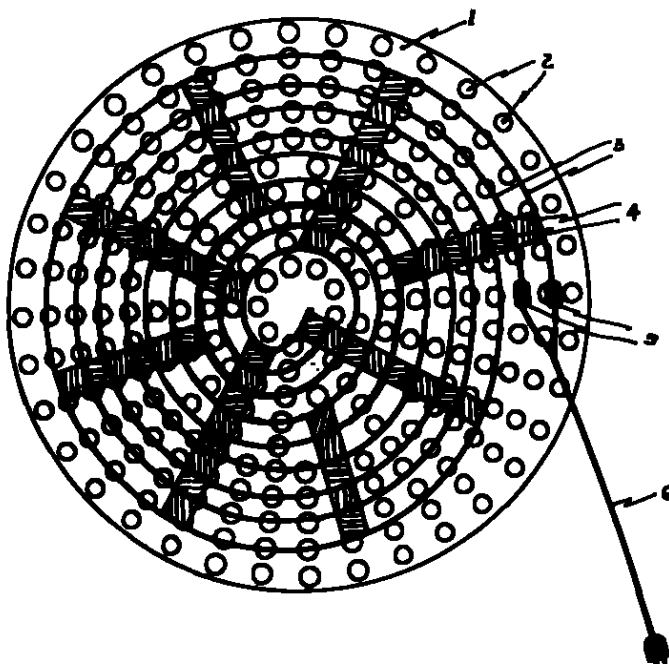
10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

FIG. 1



12

NOMBRE: DR. HELMER ZULUAGA VARGAS

FIRMA:

C.C. 17'039.561

T.P. 822

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenezca la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

33

I **Señores**
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencias :

Expediente : No.
Asunto: Proceso gubernativo de concesión y registro de Modelo
de Utilidad de **"SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE
CALOR"**

Solicitante : **ALVARO HERNAN GONZALEZ GUERRERO**

Apoderados : **Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA
DURAN DE ZULUAGA o NORDY ALVERNIA LOBO .**

II Yo, HELMER ZULUAGA VARGAS, mayor de edad, vecino de Santa Fe de Bogotá, D.C., inscrito según Tarjeta Profesional de Abogado No. 822, obrando como apoderado del DR. ALVARO HERNAN GONZALEZ GUERRERO , mayor de edad, domiciliado en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, de acuerdo con los artículos 5, 9 y 10 del Código Contencioso Administrativo, atentamente manifiesto a ustedes :

III. PETICIONES

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 5 del C. de P.C., ruego conceder y registrar, por el término legal, Modelo de Utilidad, a favor de la parte solicitante, para lo siguiente :

a) Modelo de Utilidad.

El Modelo de Utilidad, objeto de esta solicitud, consiste en un novedoso "SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR" en cualquier tamaño, en cualquier color, de acuerdo con la descripción y dibujos que acompaño a la solicitud .

b) Objeto y finalidad :

Se trata de un novedoso "SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR", de acuerdo con el campo, antecedentes y objetivos de la invención, según se explica en anexo separado.

44

c) Clase

El producto , objeto del Modelo de Utilidad, puede clasificarse, así :

Sección : F Mecánica, Alumbrado, calefacción y Armamento.

Subsección : Alumbrado y calefacción.

Clase : F-28, Intercambiadores de calor en general.

IV. FUNDAMENTOS DE HECHO

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 5o. del C.C.A., fundo la presente solicitud entre otros hechos , en los siguientes :

1) Se trata de una nueva forma que permite un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto y que le incorpora o que le proporciona alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía, (Artículos 81 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina).

2) El Modelo de Utilidad tiene la novedad exigida por la ley, pues no se ha hecho accesible al público, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Decisión 486.

3) El Modelo de Utilidad, tiene nivel inventivo, de acuerdo con los artículos 18 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. (Art.536 del C.de Co.).

4) El modelo de Utilidad, es susceptible de aplicación industrial, de acuerdo con los artículos 19 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.(Art.537 del C.de Co.).

5) La protección del Modelo de Utilidad es legalmente lícita pues no está expresamente prohibida por la ley, de acuerdo con los artículos 20 y 82 de la Decisión 486.

6) La parte solicitante es su verdadero creador, y tiene además, la prioridad o preferencia nacida del hecho de ser el primer solicitante, de acuerdo con los artículos 22 y 83 de la Decisión 486.

V FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 5 del C.C.A., fundo la presente solicitud, entre otras, en las siguientes normas :

1) Artículos 81 a 85 de la Decisión 486 del 2.0001 y sus normas concordantes y complementarias, sobre Modelos de Utilidad.

2) Decreto reglamentario 2191 del 13 de Dic. del 2.000, reglamentario de la Decisión 486 del 2.000. de la Comisión de la Comunidad Andina. y sus normas concordantes y complementarias sobre Modelos de Utilidad.

3) Decreto legislativo 209 de 1.957 , sobre publicaciones en la Gaceta de Propiedad Industrial.

4) Decreto 2153 sobre organización de la Superintendencia de Industria y Comercio.

-Ley 58 de 1.982 , sobre procedimiento gubernativo.

-Resolución 00701 de Enero 30 del 2.001, del Ministerio de Desarrollo Económico, sobre tarifas de publicaciones y tasas para tramitación.

-Decreto Ley # 1 de 1.984 o Código Contencioso Administrativo.

VI

PRUEBAS Y ANEXOS

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 5 del C.C.A., presento como pruebas, los siguientes anexos :

1) Solicitud , según anexo #1.

2) Poder , conferido, según anexo # 2.

3) Descripción del objeto del modelo, según anexo #3.

4) Reivindicaciones, según anexo #4

5) Recibo No. 45.225 de Junio 27 de 2..03 de la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago , por razón de la solicitud ,por valor de \$235.000.00 según anexo #5

6) Dibujos de la invención , según anexos #6..

7) Arte final, según anexos #a. 7 y 8.

VII

AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDAD

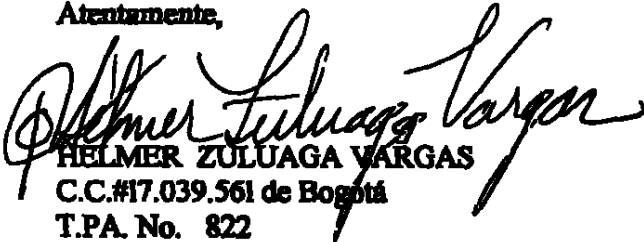
El apoderado no se encuentra en ninguno de los casos previstos por el Art.28 del Decreto extraordinario 3130 de 1.968, por el artículo 9 del Decreto extraordinario 2400 de 1.968 y por los artículos 30 y 40 del Decreto extraordinario 196 de 1.971.

VIII

NOTIFICACIONES

Para los efectos del artículo 44 del C.C.A., mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en mi oficina de abogado, situada en la calle 90 No.11-44 Piso 6o. teléfonos 6110815, 6110814 y 6110893, de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Atentamente,


HELMER ZULUAGA VARGAS
C.C.#17.039.561 de Bogotá
T.P.A. No. 822

bom.-

22

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencias :

Expediente :
Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de modelo de Utilidad correspondiente a un **SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR**
Solicitante : **ALVARO HERNÁN GONZÁLEZ**
Apoderados : Doctores **HELMER ZULUAGA VARGAS** o **ANGELA DURAN DE ZULUAGA** o **FELIPE ZULUAGA DURAN** o **NORDY ALVERNIA LOBO** o **GUSTAVO ADOLFO GOMEZ**.

Yo, **ALVARO HERNAN GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, atentamente manifiesto a ustedes :

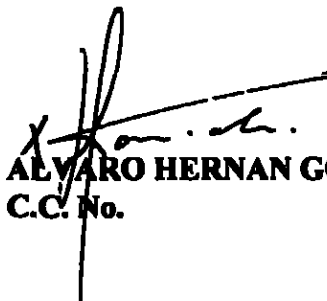
P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores **HELMER ZULUAGA VARGAS** o **ANGELA DURAN DE ZULUAGA** o **FELIPE ZULUAGA DURAN** o **NORDY ALVERNIA LOBO** o **GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ**, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad, denominado :

SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR

Además de las facultades conferidas por el Artículo 70 del C. de P. C., los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar esta solicitud, para atender demandas de oposición, pagar derechos o tasas, para transigir, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar sustituciones, y para renunciar este poder, pero en ningún caso, podrán confesar.

De la División, atentamente,


ALVARO HERNAN GONZALEZ
C.C. No.

NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a Superintendencia de Industria y Comercio fue presentado personalmente ante la suscrita NOTARIA por Alvaro Hernan Gonzalez Gonzalez
Identificado(s) con la(s) cédula(s) Nos. 9.511.127
26 de junio de 2003

Medellín, 20 26 JUN 2003



88

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03056114 00000000 Folios: 15
Fecha (AMB): 2003-07-03 15:17:25
Trámite : 003 PATENTES 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 220 DIVISION DE NUEVAS REACCIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 45,225
FECHA : JUNIO 27 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO BONZALEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	11869449	25/06/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	111 PTC SOLICITUD DE PATENTE DE NOBEL	235,000.00
	TOTAL :	235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención tiene por objeto proporcionar un sistema de transferencia de calor, conformado por cintas metálicas conductoras, dispuestas paralelamente y en espiral, de forma tal que con agua potable eléctricamente conductora por su contenido de minerales, se forma un elemento resistivo que con el paso de la corriente eléctrica lleva al hervor un determinado volumen de agua.

SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR

Campo de la Invención:

Se refiere a un sistema de transferencia de calor de cintas paralelas en espiral, que permite llevar a ebullición un determinado volumen de agua.

Estado de la Técnica:

Se encuentran elementos diferentes para calentamiento de agua, entre ellos la resistencia eléctrica, que presenta disipación de calor llegando solamente a una eficiencia del 60%, requiere para ser un elemento seguro de controles y termostato lo que incrementa sus costos, de lo contrario su manejo es peligroso por cuanto al acabarse el agua la resistencia se pone al rojo vivo poniendo en peligro inminente de incendio.

El sistema de placas circulares o discos horizontales y paralelos no favorecen la convección natural de calor porque dada su disposición, ésta se efectúa en forma vertical lo cual redundaría en un sistema poco eficiente; es importante anotar que el proceso de fabricación resulta costoso.

Con base en los problemas y desventajas de los sistemas conocidos, se desarrolló el sistema de transferencia de calor objeto de la solicitud en referencia, sistema de cintas paralelas que permite el paso natural de la convección del calor por la forma como se disponen las cintas conductoras, con otra ventaja como es la de seguridad en su manejo donde el agua misma actúa como conductor y al agotarse ésta el sistema queda automáticamente desactivado, en cuanto a fabricación su costo es más bajo.

Descripción de la figura 1:

Se muestra una vista en planta del sistema donde se aprecia el plato con perforaciones y la ubicación de las cintas conductoras con sus elementos de separación

Descripción Detallada de la Invención:

El sistema de transferencia de calor ésta constituido por un disco o placa 1, elaborada en material termo resistente, como porcelana, polímeros etc, con una pluralidad de pequeñas perforaciones circulares 2, dispuestas radialmente, sobre el disco 1 se disponen las cintas metálicas conductoras 3, paralelas y en espiral, que deben tener unas dimensiones determinadas a saber un área entre 75 y 80 cm², una para el polo positivo y otra para el polo negativo y donde la distancia de separación entre las cintas paralelas entre sí y perpendiculares al disco, está entre 2,8 y 3,8 mm, de forma tal que con el agua potable que contiene minerales y por ende es eléctricamente conductora forma un elemento resistivo que con el paso de la corriente lleve a hervor a un volumen determinado de agua, que para éste caso es de 1,5 a 2 litros en un tiempo que va de 10 a 15 minutos y va conectado a una fuente de 110 voltios, con base en las dimensiones señaladas se ha determinado que si se duplica el área de las placas se disminuye el tiempo de hervor a la mitad y el consumo en vatios se duplica, lo que permite calcular o dimensionar para cualquier aplicación practica con agua caliente el sistema de transferencia de calor en referencia. Las cintas 3 se encuentran separadas por pequeñas secciones 4 y en su extremo tanto el positivo como el negativo van unidos a unas clavijas 5 que a su vez se unen al cable 7 que permite la conexión a la fuente de voltaje.

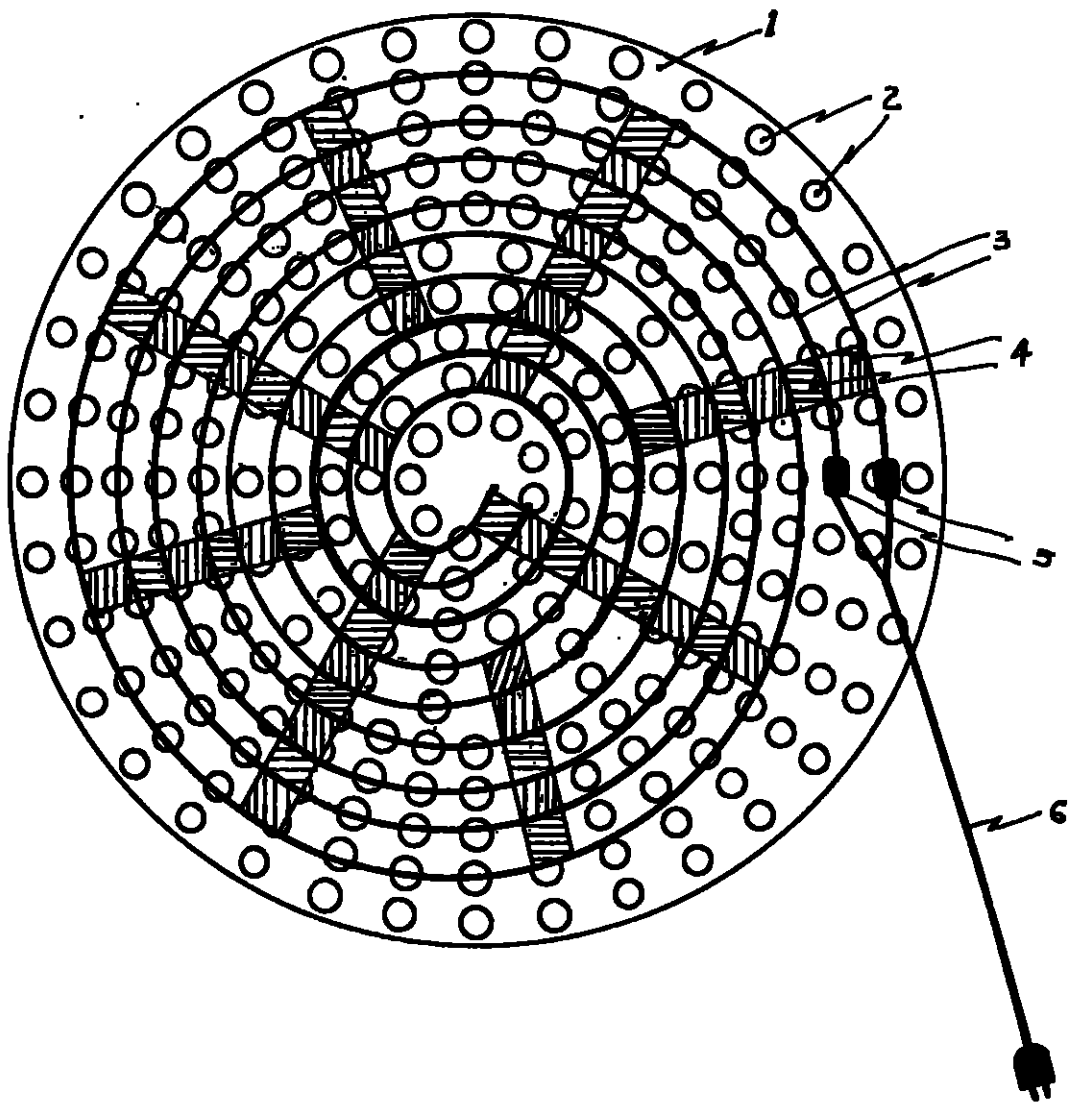
CAPITULO REVINDICATORIO

1- Sistema de transferencia de calor caracterizado porque está constituido por un disco o placa (1), con una pluralidad de pequeñas perforaciones circulares (2), dispuestas radialmente, sobre el disco 1 se ubican las cintas metálicas conductoras (3), en espiral, perpendiculares al disco y paralelas entre sí, una para el polo positivo y otra para el polo negativo, dimensionadas de forma tal que con el agua potable que es eléctricamente conductora forma un elemento resistivo con el paso de la corriente, las cintas 3 se encuentran separadas por pequeñas secciones 4 y en su extremo tanto el positivo como el negativo van unidos a unas clavijas 5 que a su vez se unen al cable 7 que permite la conexión a la fuente de voltaje.

12

2- Sistema de acuerdo con la reivindicación N°1 caracterizado porque las cintas conductoras poseen un área entre 75 y 80 cm², una para el polo positivo y otra para el polo negativo y donde la distancia de separación entre las cintas paralelas entre sí y perpendiculares al disco, está entre 2,8 y 3,8 mm para lograr dimensionar el sistema de manera que cuando se duplica dicha área el consumo en vatios se duplica y el tiempo de calentamiento se reduce a la mitad.

FIG. 1

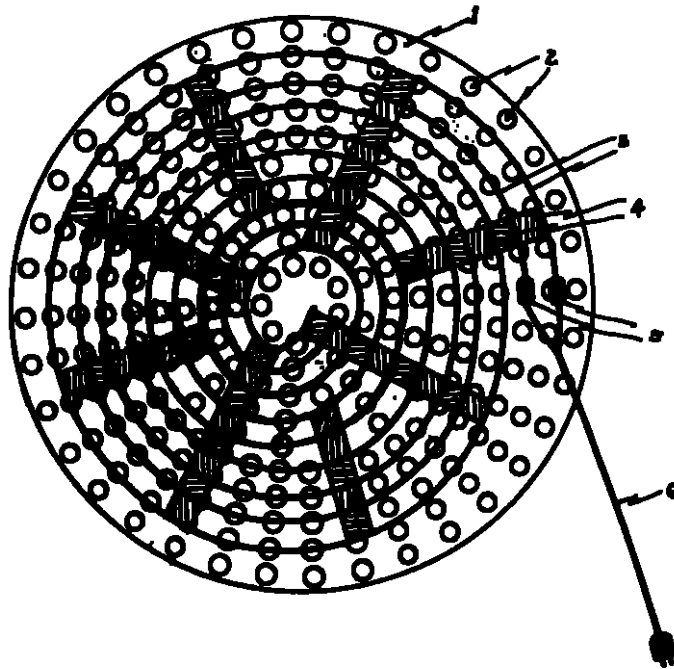


ARTE FINAL

Arte publica
G

ARTE FINAL

FIG. 1



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

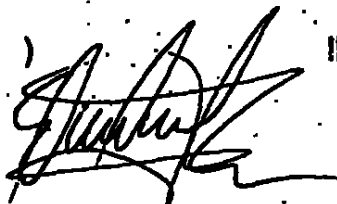
	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 83056114 00000000 Folios: 15
Fecha (AND): 2003-07-03 15:37:25
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folio 24

2020
Bogotá DC

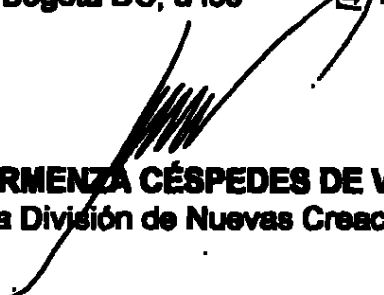
Doctor(a)
HELMER ZULUAGA VARGAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	03-56114
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	938
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00 la publicación en este caso se realizará a partir del 3 de julio de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 24 JUL 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia